



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 02 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 373/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00005959-1/2024, la Resolución CM N° 1046/2011,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Martin Miguel Converset, en su carácter Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, solicita la promoción interina de Luca Rosciano al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Marcos Grandal al cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 139/24-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, en virtud del pase y promoción interina del agente Lautaro Emiliano Tremouilleres a la Sala III del fuero.

Que, para cubrir el cargo vacante de Auxiliar, se solicita la promoción interina del agente Luca Rosciano, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el citado Juzgado, con carácter interino, a partir del día 15 de febrero de 2023, mientras se extienda la promoción interina de la agente Luna Jazmín Xilas y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Cintia Belén Peñalva y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 30/2024.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado el agente Joaquín Pablo Canda, conforme Resolución Presidencia N° 376/2023.

Que, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Rosciano, se propone la designación interina externa de Marcos Grandal, quien se encuentra inscripto en el Registro de aspirantes bajo el N° 40.165 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que, habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Luca Rosciano, Legajo N° 8523, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, a partir y mientras se extienda del pase y promoción interina del agente Lautaro Emilio Tremouilleres y/o mientras se extienda la designación interina del agente Joaquín Pablo Canda en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Marcos Grandal, DNI N° 40.094.194, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Luca Rosciano y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Luna Jazmín Xilas y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Cintia Belén Peñalva y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 373/2024